

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS,
CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la Ciudad de Burgos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos del orden del día, los siguientes Señores/as de esta Corporación municipal de Burgos: Excmo. Sr. Alcalde, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D^a Nuria Barrio Marina, D^a Blanca Luisa Carpintero Santamaría, D. Adolfo Diez Lara, D. Daniel Garabito López D. David Jurado Pajares, D. Leví Moreno Peláez, D^a María Dolores Ovejero Cámara, D^a Aída Estrella Paredes García, D^a Sonia Rodríguez Cobos y D. Josué Temiño Cantero, Concejales del Grupo Socialista; D^a Carolina Álvarez Delgado, D^a Andrea Ballesteros Palacios, D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje, D^a Carolina Blasco Delgado, D^a María Isabel Bringas López, D. César Barriada Herbosa y D. César Antonio Rico Ruiz, Concejales del Grupo Popular; D. Miguel Celso Balbás Varona, D. Vicente Marañón de Pablo, D^a Rosa María Niño Salas y Dña. M^a Rosario Pérez Pardo, Concejales del Grupo Ciudadanos; D. Ángel Luis Martín Rivas y D. Fernando Martínez-Acitores Puig, Concejales del Grupo Vox; D^a Margarita Arroyo Hernández y D^a Isabel Trinidad Arribas Arribas, Concejales del Grupo En Burgos Podemos y D. Julio Rodríguez-Vigil Junco, Concejal no adscrito.

Interviene como secretario, por sustitución, D. Javier Gallo Terán, Vicesecretario – T.O.A.J.G.L., y asiste Sr. Interventor, D. Isidoro Aragón Sánchez.

Es excusado el Sr. Secretario General del Pleno, D. Francisco Javier Pindado Minguela.

Antes de pasar a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día se guardó un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género y por las víctimas del Covid-19.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023

177.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Modernización Administrativa sobre la aprobación inicial del Presupuesto General para el Ejercicio 2023 y abierto debate intervienen en doble turno el Sr. Alcalde, don Daniel de la Rosa Villahoz, las Sras. Arroyo Hernández y Blasco Delgado y los Sres. Martín Rivas y Marañón De Pablo, y en un único turno el Sr. Jurado Pajares, con el detalle que viene recogido en la vídeo-acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/0

2. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/758289

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/1085250

4. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/1090610

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/1400936

6. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/1402688

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/1435010

8. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/1443500

9. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/1814000

10. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/1819280

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/2542750

12. Intervención de David Jurado Pajares

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/2560880

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/2914260

14. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/2919290

15. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/3138690

16. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/3142830

17. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/3343280

18. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/3346880

19. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/3522270

20. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/3524158

21. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/3543518

22. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/3549175

23. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2022_12_28/1584/3854519

Tras lo cual, sometido a votación, se aprobó por mayoría con los votos favorables de los 11 Concejales del Grupo Socialista y de los 4 Concejales del

Grupo Ciudadanos, que suman 15 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular, de los 2 Concejales del Grupo Vox, de las 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos y del Concejalel no adscrito D. Julio Rodríguez-Vigil Junco, que suman 12 votos en contra, la siguiente propuesta:

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General y consolidado del Ayuntamiento de Burgos y Empresas Municipales (Sociedad para la promoción y desarrollo de la ciudad de Burgos, S.A. y Sociedad Aguas de Burgos S.A.) para el ejercicio 2023 por importe consolidado de 243.108.165,82€, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS EJERCICIO 2023

ESTADO DE GASTOS							
A)	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD PROMOCIÓN	AGUAS	TOTAL	AJUSTES	TOTAL AJUSTADO
1	Gastos de Personal	71.547.000,00	1.310.151,35	4.867.456,08	77.724.607,43	0,00	77.724.607,43
2	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	97.990.000,00	3.956.960,39	14.410.142,00	116.357.102,39	3.506.518,00	112.850.584,39
3	Gastos Financieros	1.466.000,00	3.120,00	43.854,00	1.512.974,00	0,00	1.512.974,00
4	Transferencias corrientes	10.638.000,00	0,00	0,00	10.638.000,00	3.367.000,00	7.271.000,00
5	Fondo de Contingencias	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
	Total Operaciones Corrientes	181.681.000,00	5.270.231,74	19.321.452,08	206.272.683,82	6.873.518,00	199.399.165,82
B) OPERACIONES DE CAPITAL							
6	Inversiones Reales	33.726.000,00	100.000,00	4.790.000,00	38.616.000,00	0,00	38.616.000,00
7	Transferencias de capital	151.000,00	0,00	0,00	151.000,00	0,00	151.000,00
8	Activos financieros	430.000,00	0,00	0,00	430.000,00	0,00	430.000,00
9	Pasivos financieros	4.512.000,00	0,00	0,00	4.512.000,00	0,00	4.512.000,00
	Total Operaciones de Capital	38.819.000,00	100.000,00	4.790.000,00	43.709.000,00	0,00	43.709.000,00
	TOTAL GASTOS	220.500.000,00	5.370.231,74	24.111.452,08	249.981.683,82	6.873.518,00	243.108.165,82
ESTADO DE INGRESOS							
A)	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD PROMOCIÓN	AGUAS	TOTAL	AJUSTES	TOTAL AJUSTADO
1	Impuestos directos	82.290.950,00	0,00	0,00	82.290.950,00	0,00	82.290.950,00
2	Impuestos indirectos	10.974.070,00	0,00	0,00	10.974.070,00	0,00	10.974.070,00

3	Tasas y otros ingresos	42.569.211,00	2.003.231,74	21.910.196,00	66.482.638,74	712.000,00	65.770.638,74
4	Transferencias corrientes	58.726.855,00	3.367.000,00	0,00	62.093.855,00	3.367.000,00	58.726.855,00
5	Ingresos patrimoniales	6.595.756,00	0,00	0,00	6.595.756,00	2.794.518,00	3.801.238,00
	Total Operaciones Corrientes	201.156.842,00	5.370.231,74	21.910.196,00	228.437.269,74	6.873.518,00	221.563.751,74
B)	OPERACIONES DE CAPITAL						
6	Enajenación de inversiones reales	7.414.000,00	0,00	0,00	7.414.000,00	0,00	7.414.000,00
7	Transferencias de capital	11.499.158,00	0,00	0,00	11.499.158,00	0,00	11.499.158,00
8	Activos financieros	430.000,00	0,00	0,00	430.000,00	0,00	430.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	2.201.256,08	2.201.256,08	0,00	2.201.256,08
	Total Operaciones de Capital	19.343.158,00	0,00	2.201.256,08	21.544.414,08	0,00	21.544.414,08
	TOTAL INGRESOS	220.500.000,00	5.370.231,74	24.111.452,08	249.981.683,82	6.873.518,00	243.108.165,82

SEGUNDO.- Incorporar como Anexo al Presupuesto General las previsiones de ingresos y gastos del Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria y del Consorcio para la Gestión del Polígono Industrial de Villalonguéjar III y IV, de conformidad al Artículo 122 Ley 40/2015.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Aprobar la Plantilla Municipal integrada por todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, laborales y eventuales, a que hace referencia el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de conformidad con los Anexos que se adjuntan.

QUINTO.- Previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, exponer al público el Presupuesto General aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, durante el plazo de quince días naturales, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno.

SEXTO.- Considerar aprobado definitivamente el Presupuesto si transcurrido dicho plazo no se presentaran reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

SÉPTIMO.- Insertar en el Boletín Oficial de la Provincia el Presupuesto General definitivamente aprobado y resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el General.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta, por mí, el Vicesecretario –Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, por sustitución del Sr. Secretario General del Pleno, que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual DOY FE.

Vº Bº y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES
EL ALCALDE-PRESIDENTE